

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 524-2015

05 NOV. 2015

Ingeniero
Robinson Loaiza
Concejal de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su oficio SC-AD2015-024, del 20 de octubre de 2015 (FW 63163), con el cual solicita se incluya en un punto en el orden del día del martes 20 de octubre de 2015 el informe SC-CAD-2015-001 de la Comisión de Ambato Digital, referente a la participación en el concurso InnovaTIC Agendas Digitales, así como de la reunión mantenida con los funcionarios de la CNT y China Telecom.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 20 de octubre de 2015, acogiendo el contenido del Informe SC-CAD-2015-001, de la Comisión Ambato Digital; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ:** acoger las recomendaciones constantes en el Informe SC-CAD-2015-001 de la Comisión Ambato Digital, en los siguientes términos:

1. Remitir al seno del Concejo Municipal el certificado original entregado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, ya que es el reconocimiento a la municipalidad y el informe de la participación en el Campus Party;
2. Poner el conocimiento del Concejo sobre la reunión mantenida con CNT y China Telecom sobre el posible convenio y la participación respectiva de estas dos empresas públicas.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Financiero (Copia anexos)
MV/Sonia Cepeda
2015-10-26

Alcaldía

Sala de Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.